



PODER JUDICIAL  
— TAMAULIPAS —

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
CD. MANTE, TAM.**

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

**NACIONAL FINANCIERA. S.N.C. FIDUCIARIA EN EL  
FIDEICOMISO "FONDO ADMIC".**

**DOMICILIO DESCONOCIDO.**

----- EL LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 00005/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE CANCELACIÓN DE HIPOTECA, PROMOVIDO POR MARIA FELIX GARCIA MOCTEZUMA, EN CONTRA DE NACIONAL FINANCIERA. S.N.C. FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO "FONDO ADMIC", ORDENÓ SU EMLAZAMIENTO POR EDICTOS.-----

----- MEDIANTE ESCRITO DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. MARIA FELIX GARCIA MOCTEZUMA, DEMANDÓ EN LA VÍA **SUMARIA CIVIL, LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA**, A LA EMPRESA NACIONAL FINANCIERA. S.N.C. FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO "FONDO ADMIC", DE QUIÉN RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:-----

----- **A).**- LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO DE HABILITACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE FECHA UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CON DATOS DE REGISTRO SECCIÓN II, NO. 13744, LEGAJO 275 DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1994.-----

----- **B).**- LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CRÉDITO DE HABILITACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON DATOS DE REGISTRO: SECCIÓN II, NÚMERO 48256, LEGAJO 966, DEL MUNICIPIO DE MANTE, TAMAULIPAS, DE FECHA 16 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).-----

----- **C).**- LA CANCELACIÓN DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1996, AL CONTRATO DE FECHA UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), CON DATOS DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCIÓN II, No. 2386, LEGAJO 48, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1997.-----

----- POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ADMITIÓ A TRÁMITE POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL EL JUICIO EN LA VÍA Y FORMA LEGAL PROPUESTA, REGISTRÁNDOSE EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO 00005/2024.-----

----- POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VIENTICUATRO, ANTE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA NACIONAL FINANCIERAM S.N.C. FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO "FONDO ADMIC", SE ORDENÓ SU EMLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJÁNDOSE ADEMÁS EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO Y EN EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO, COMUNICÁNDOLE A LA INTERESADA QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN ANTE ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN

EXPEDIENTE 00005/2024 -- 1

LAS COPIAS DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS, EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO #602 PONIENTE, ALTOS, ENTRE LAS CALLES CONDUEÑOS Y VÍAS DE FERROCARRIL, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, C.P. 89800. TELEFONO 831 – 23 – 2 - 46 – 55.-----

CD. MANTE, TAM., A 18 DE ABRIL DE 2024.

**LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.**

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

L'MEPR/JLC

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024701459

Archivo Firmado: 94\_EDICTO\_EX\_00005-2024\_41\_18-04-2024\_09-11-19.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017023	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-18T16:26:19Z / 2024-04-18T10:26:19-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a1 dc b6 a3 3f cf 51 39 ea 34 4b bc 63 72 19 ac 87 c2 1e fb e5 0b 0e 05 01 c7 60 ae e7 c1 a4 22 d7 89 d8 1e c2 be cd 14 8f e0 ae 5e 43 3e fc 28 62 a1 47 14 2e e4 f9 37 05 db 8b 50 3d fd 3f 13 cd a0 19 e5 85 c0 4c 4e 3f ab bc 5f 10 69 42 ca 70 fe 05 20 49 44 d5 02 0a b9 32 5a 49 28 4b 67 be 2a ff 00 69 71 2c 02 54 6e 21 4e bd b8 f2 e1 3f 6e d7 2d fd 49 b5 f8 27 cd 85 78 5a 10 dc a8 88 ed 51 c3 46 8d a1 cb 13 45 1f ba 30 50 a0 ab 21 9f e0 40 73 c4 88 22 d9 7e ce a0 bb 89 8a 66 ef a8 1a 62 df f7 ba 54 66 94 fe 40 51 55 b9 b8 fa 78 81 e7 00 f3 2d 0f f4 17 60 40 93 6c b9 de 37 57 2b ad e8 f0 ab e3 e0 18 85 70 09 18 73 00 47 f7 0d f2 e9 f6 84 82 13 d3 76 cc c5 4f 26 64 7a 78 c4 8f 61 c6 f0 93 6e 03 ba 4d ab 97 41 b7 f0 3a 91 e3 c4 f5 0c 28 1c 50 aa f0 29 83 41 7d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-18T16:26:19Z / 2024-04-18T10:26:19-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017023			

